



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 2º MAR. 2018

EXP-UBA: 17.093/18 y 17.085/18

VISTO

Que el próximo 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, se conmemorarán 42 años del golpe genocida cívico, militar y empresarial en Argentina y que numerosas organizaciones sociales, estudiantiles, sindicales, etc. convocan a marchar junto a los organismos de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Buenos Aires, así como otras instituciones educativas de nuestro país, fue blanco del terrorismo de Estado implementado entre los años 1976 y 1983.

Que la persecución criminal a estudiantes, docentes, graduados/as y trabajadores/as Nodocentes ha dejado más de 3.000 integrantes de la comunidad universitaria argentina desaparecidos y asesinados.

Que con la creación de la Cátedra Libre de Derechos Humanos y del Programa Universidad y Dictadura, se han desarrollado innumerables actividades, publicaciones y reconstrucción de la memoria histórica de nuestra Facultad, como forma de conocer sobre nuestro pasado reciente y la luchar contra la impunidad.

Que en los últimos años se evidencian claros retrocesos en materia de Derechos Humanos, en un contexto donde se les otorga prisión domiciliaria a genocidas condenados, se pone en duda el número de 30.000 detenidos desaparecidos, se persigue y encarcela a opositores, se criminaliza la protesta social, se avala el abuso de la fuerza policial con la "Doctrina Chocobar", se ajusta a los/as trabajadores/as y jubilados/as, se recortan presupuestos en educación y salud.

Que la lucha por la memoria, la verdad y la justicia constituyen una responsabilidad de la sociedad toda, teniendo a la Universidad como un actor principal, habiendo mantenido esta Facultad un compromiso desde hace muchos años con esta temática.

Que el ejercicio de la memoria y el estudio crítico de nuestra historia reciente son herramientas de vital importancia para el pleno ejercicio de nuestros derechos.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 20 de marzo de 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º- Adherir al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y a la marcha convocada por los Organismos de Derechos Humanos.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ARTÍCULO 2°.- Llamarse en estado de alerta ante los retrocesos en materia de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a todas las Dependencias docentes y administrativas de la Facultad. Cumplido archívese.

DECLARACIÓN (CD) N° 2

CONSEJO DIRECTIVO	j.m.f
	m.i.p

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL